

Sorteo – “CLIENTE RESPONSABLE” - MAWDY”

1. Italmundo lanza Sorteo “CLIENTE RESPONSABLE”, **exclusivo para nuestros CLIENTES**.
2. Participan todos los clientes que tienen cuenta al día y que tengan al menos una asistencia contratada. Sin ningún otro tipo de modalidad o acción externa a la misma.
3. Los premios para los ganadores serán:
 - **Enero:** un parlante Klip Xtreme.
 - **Febrero:** se sortearán dos ganadores, cuyo premio para cada uno será una Gift Card valor \$5.000 para supermercados Tata.
 - **Marzo:** Redmi Pad SE.
 - **Abril:** TV Smart Panavox 43 pulgadas.
 - **Mayo:** Celular Xiaomi Redmi Note 13 5G.
 - **Junio:** se sortearán dos ganadores, cuyos premios para cada uno serán dos entradas al cine y dos combos en Mac Donalds.
4. Los sorteos se harán los días:
 - Sorteo Enero: 22/01
 - Sorteo Febrero 19/02
 - Sorteo Marzo 21/03
 - Sorteo Abril 22/04
 - Sotero Mayo 20/05
 - Sorteo Junio 24/06
5. La comunicación del ganador se realizará telefónicamente y la publicación se realizará el tercer día hábil luego del sorteo, en el perfil de la cuenta de Instagram.
6. El premio se entregará en las oficinas de Italmundo a partir del séptimo día hábil luego del sorteo. El cliente tendrá 20 días para hacerse acreedor del premio, en caso de no presentarse no habrá derecho a reclamo.

7. El organizador no será responsable
 - a. Por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o a la utilización del premio;
 - b. Por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción o de los premios.
8. El premio no es transferible, ni canjeable por dinero o especie alguna.
9. No podrán participar en el sorteo aquellas personas que mantengan vínculo laboral con Verendy S.A. o con Mawdy Uruguay, y todas las personas involucradas en el proceso de la organización de la promoción o sus familiares directos (cónyuge, padre, madre, hijos, hermano, abuelos).
10. Ley aplicable y jurisdicción competente: Serán de aplicación, en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay, siendo competente la Justicia Ordinaria correspondiente al domicilio del Organizador.
11. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy, contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
12. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy.